

**RESOLUCIÓN N.º 505**

**AUTORIZACIÓN PARA QUE EL COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE, EN SU TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EL PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) PARA EL PERÍODO 2018-2022**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de este órgano superior de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del Instituto, por lo que le corresponde aprobar los planes de mediano plazo (PMP) del IICA;

Que el Director General electo debe elaborar, con la participación de los Estados Miembros, la propuesta del PMP del IICA para el período 2018-2022, con base en las orientaciones del Plan Estratégico del Instituto para 2010-2020 y en los mandatos del Comité Ejecutivo y la JIA;

Que, para facilitar la implementación de ese PMP, es necesario asegurarse de que los mandatos para el IICA ahí incluidos guarden coherencia con el presupuesto del Instituto, por lo que conviene precisar en dicho PMP los requerimientos financieros para su implementación en 2018-2022; y

Que, en virtud de que no corresponde celebrar una reunión ordinaria de la JIA en 2018, es necesario delegar al Comité Ejecutivo la facultad de analizar y aprobar, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, la propuesta del PMP del IICA para 2018-2022 y los ajustes en los gastos aprobados del Programa-presupuesto de 2018-2019 necesarios para su implementación,

**RESUELVE:**

1. Encargar al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, elabore el PMP del IICA para el período 2018-2022, considerando las siguientes orientaciones básicas: a) las resoluciones vigentes de la JIA y del Comité Ejecutivo, y b) los lineamientos para la acción del Instituto incluidos en su Plan Estratégico para 2010-2020.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, apruebe el PMP del IICA para 2018-2022, así como los ajustes en los gastos aprobados del Programa-presupuesto del Instituto de 2018-2019 necesarios para su implementación.